



**JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN CUARTA-**

Bogotá D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Medio de control:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado:	110013337042 2017 00196 00
Demandante:	TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.
Demandado:	ESTRUCTURAS ESPECIALES S.A.

AUTO FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA

Mediante proveído del 11 de septiembre de 2023, se fijó el día 22 de noviembre de 2023 a la hora de las 11:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el numeral 2° del artículo 443 y los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso; oportunidad en la que se realizó pronunciamiento sobre el decreto y práctica de pruebas.

No obstante lo anterior, se advierte que por tratarse de un expediente híbrido aún no se logra ubicar y organizar debidamente toda la documentación que lo compone; asimismo, que a la fecha no se ha corrido traslado del recurso de reposición formulado por la parte ejecutante el 19 de septiembre de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 242 del CPACA en concordancia con el canon 110 del CGP. Por lo anterior, se hace necesario suspender la audiencia y fijar nueva fecha para su realización.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarenta y Dos Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá -Sección Cuarta-:

RESUELVE:

Primero: Fijar el día 12 de diciembre de 2023 a la hora de las 2:30 p.m., para llevar a cabo la audiencia inicial.

Segundo: Por secretaría procédase a correr traslado del recurso de reposición formulado por la parte demandante el 19 de septiembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del CPACA en concordancia con el canon 110 del Código General del Proceso.

Tercero: Trámites virtuales - Todo memorial, solicitud, prueba, recurso, y en general toda comunicación dirigida a este proceso debe ser enviada únicamente por los canales virtuales. Para este efecto se ha dispuesto el buzón de correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Las partes deben enviar todo memorial, solicitud, prueba, recurso, y en general toda comunicación dirigida a este proceso no sólo al Despacho, sino también a los correos electrónicos de las demás partes que se ponen en conocimiento:

notificacionesjudiciales@terminaldetransporte.gov.co
guerrarussiwilliam@gmail.com
williamguerrarusi@yahoo.es
propuestaseses@gmail.com
lucas.abril@gmail.com

Canales de atención: La Secretaría del Juzgado presta atención al público de forma presencial en la Sede Judicial "Aydée Anzola Linares", ubicada en la Carrera 57 No. 43- 91; asimismo, mediante los números telefónicos 6013532666, extensión 73342 y 3203680137. Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m.-1:00 p.m. y 2:00 p.m.-5:00 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA ELSA AGUDELO ARÉVALO
JUEZA

Firmado Por:
Ana Elsa Agudelo Arevalo

Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Sala 042 Contencioso Admsección 2
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7896c0cd6a88397d7f8d7e728f5272e3a9fec2c1db0e61505082f6347beaee6e**

Documento generado en 20/11/2023 11:25:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>